

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHETÁ – CUNDINAMARCA

Once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Pertenencia N° 125-2022.

Demandante: Jorge Ulices Baracaldo Martínez y otra.

Demandado: Luís Hernando Velandia.

A.S.

Visto el informe secretarial que antecede, OBEDEZCASE y CÚMPLASE la orden del superior jerárquico Juzgado Civil del Circuito de Gachetá, en tal sentido infórmese a las partes dentro de la presente actuación, que cursa una acción de tutela instaurada por José Ignacio Gómez Díaz contra este estrado judicial y por cuenta de este proceso.

Así mismo, se le pone en conocimiento del Juzgado Civil del Circuito de Gachetá las direcciones de notificación tal como fue ordenado en el auto admisorio de la tutela, las cuales son:

EL señor José Ignacio Gómez Díaz, podrá ser notificado en la carrera 3 # 3-55 de Gachetá. Correo electrónico: abogadoignaciogomez@gmail.com.

Los demandantes: DORALBA BARACALDO MARTINEZ Y JORGE ULICES BARACALDO MARTÍNEZ, ambos en la carrera 5 N. 6A-21 de Gachetá.

Correo electrónico de JORGE ULISES BARACALDO MARTINEZ: jordan2570@hotmail.com

Correo electrónico de DORALBA BARACALDO MARTINEZ: <a href="mailto:baracaldodoralba@gmail.com">baracaldodoralba@gmail.com</a>

El demandado: a. LUIS HERNANDO VELANDIA BELTRÁN, residente en la ciudad de Gachetá, en la carrera 4 #2-16 de Gachetá.

Correo electrónico: velandiabeltran2016@gmail.com

NOTIFIQUESE, OBEDEZ CASE Y CÚMPLASE

ÁNGEL S. ORJUELA SÁNCHEZ JUEZ



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHETÁ – CUNDINAMARCA

Once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Simulación N° 037-2020.

Demandante: Dora Elisa Bautista Zaque.

Demandado: Edward Sneyder Jiménez Bautista, Jaiver Stiven Jiménez Bautista y Dayana Vanesa Neira Bautista y herederos indeterminados de Eva Tulia Zaque Baurista y herederos indeterminados de Gloria Chiquinquirá Bautista Zaque.

A.S.

Visto el informe secretarial que antecede, OBEDEZCASE y CÚMPLASE la orden del superior jerárquico Juzgado Civil del Circuito de Gachetá, en tal sentido infórmese a las partes dentro de la presente actuación, que cursa una acción de tutela instaurada por José Ignacio Gómez Díaz contra este estrado judicial y por cuenta de este proceso.

Así mismo, se le pone en conocimiento del Juzgado Civil del Circuito de Gachetá las direcciones de notificación tal como fue ordenado en el auto admisorio de la tutela, las cuales son :

Dora Elisa Bautista Zaque calle 5 # 2-83 Barrio Centro Gachetá

Oscar Muñoz Páez oscar-4021@hotmail.com

Edward Sneyder Jiménez Bautista edwar-jimenez@hotmail.com

Jaiver Stiven Jiménez Bautista stivenjimenezb@hotmail.com

Dayana Vanesa Neira Bautista <a href="mailto:dayananeira06@gmail.com">dayananeira06@gmail.com</a>

Siervo Octavio Álvarez Ladino soalvarez 22 @ gmail.com

NOTIFIQUESE, OBEDEZCASE Y CÚMPLASE

ÁNGEL S. ORJUELA SÁNCHEZ JUEZ